

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Primera Visitaduría General

Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva

Dirección General de Supervisión de la Progresividad

Centro Nacional de los Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”

Ciudad de México a 02 de junio de 2023

DECLARACIÓN FINAL

Declaración final de las Mesas de Diálogo: “La gran conversación pendiente en México: Alienación parental y Violencia Vicaria”

La CNDH, en el marco del Plan Estratégico Institucional de Cultura de Paz y Derechos Humanos, a través de la Primera Visitaduría General, la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General de Progresividad y el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH), en conjunto con organizaciones de la sociedad civil e instituciones, llevaron a cabo las Mesas de Diálogo “La gran conversación pendiente en México: Alienación parental y Violencia Vicaria”, realizadas del 29 de mayo a 2 de junio del presente año.

Al respecto, esta CNDH declara lo siguiente:

- La cultura de paz y derechos humanos es uno de nuestros ejes rectores de acción, entendida como el conjunto de prácticas y acciones que reconocen la existencia inevitable de la conflictividad entre las personas y grupos, pero asume la generación de alternativas para su gestión no violenta. Ello incluye la creación de espacios democráticos para la construcción de dichas alternativas. Estas Mesas de Diálogo son un ejemplo inédito de este compromiso.
- Celebramos el diálogo plural, abierto e incluyente que tuvo lugar en las Mesas, en un ejercicio consistente con la vocación de esta CNDH de abrir sus puertas a la pluralidad y a priorizar la adopción de consensos y acuerdos de buena fe, siempre asumiendo el horizonte común del interés superior de la niñez, a pesar de las diferencias de visiones de quienes participaron en ellas.
- Es urgente incorporar el enfoque de derechos humanos y el interés superior de la niñez desde una mirada progresista, contemporánea, situada y cercana, con mirada crítica, yendo más allá del juridicismo, el formalismo y cualquier forma de simulación en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Primera Visitaduría General

Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva

Dirección General de Supervisión de la Progresividad

Centro Nacional de los Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”

- Es imperativo asumir la corresponsabilidad de toda autoridad, persona y grupo como corresponsables en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, indistintamente del sexo, género, orientación, origen o condición social o económica, es decir, los derechos de la infancia deben asumirse desde una ética de los cuidados que trascienda a lo privado y se reconozca como una tarea democrática, colectiva y común.
- Es preciso que en todo procedimiento en el que niñas, niños y adolescentes sean parte, se les coloque al centro de la actuación de las instituciones y las familias, en plural y en sentido extendido.
- Es indispensable incorporar un enfoque crítico de salud y construcción de ambientes seguros para la niñez víctima de violencias, que tome en consideración su salud mental integral, con parámetros diferenciados, interseccionalidad y acompañamiento de todas las personas integrantes de las familias, incluyendo a adultos, jóvenes y personas mayores. Entre estas medidas se promoverán campañas permanentes de cuidado, que incluyan la prevención del suicidio y otras formas de autolesión.
- La política pública para la protección de derechos de las infancias en México, ha carecido históricamente de los datos e información pertinentes y con enfoque centrado en la niñez para incidir de manera efectiva en la transformación de las violencias que impactan a estas poblaciones.
- Es innegable que existe una deuda del Estado Mexicano en conjunto con la niñez en rubros que son de urgente atención, tales como la generación y homologación de estadísticas, metodologías de atención, protección y reparación integral, certificación del personal interviniente en procesos en los que niñas, niños y adolescentes son parte, y de instancias de prevención, mediación y conciliación de conflictos derivados de violaciones de derechos de la niñez.

En consecuencia, la CNDH propone lo siguiente:

1. Esta Comisión implementará un Mecanismo Nacional especializado en la prevención, certificación, conciliación y mediación de conflictos derivados de violaciones de derechos humanos, incluyendo las que inciden en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. La CNDH promoverá el diseño de los protocolos de atención, investigación de delitos y violaciones de derechos humanos, protección y reparación integral del daño, para que los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes trasciendan la mirada restrictiva y juricista y contribuyan, en cambio, a la transformación social de las causas estructurales de las violencias que impactan a la niñez y sus familias, favoreciendo a la no repetición y poniendo siempre a las víctimas al centro.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Primera Visitaduría General

Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva

Dirección General de Supervisión de la Progresividad

Centro Nacional de los Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”

3. La CNDH creará una metodología para la evaluación de indicadores y generación de estadísticas acerca de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, partiendo del principio del interés superior de la niñez.
4. La CNDH se sumará a la Campaña Nacional de Prevención del Suicidio y promoverá la difusión de mensajes, informaciones y contenidos encaminados a luchar contra el suicidio y toda forma de autolesión de niñas, niños y adolescentes.
5. Se continuará con la promoción de la sensibilización y el diálogo con especialistas en niñez, cultura de paz, igualdad y derechos humanos, con participación de las autoridades y las familias, para fortalecer los mecanismos de prevención de la revictimización y la invisibilización de la titularidad de los derechos de las infancias, tanto en procesos institucionales públicos como en la atención jurídica, psicológica, médica o de cualquier otra persona profesional de carácter privado.
6. La CNDH promoverá la adopción de mecanismos de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes que sean partes en procedimientos de cualquier índole, para efecto de prevenir la revictimización y criminalización de las infancias, así como la falta de debida diligencia, exhaustividad y celeridad en la procuración e impartición de justicia, para aminorar los tiempos de atención y prevenir la negligencia en la atención y en la resolución de casos.
7. La CNDH promoverá el diseño de metodologías y criterios de actuación para la incorporación de pautas que hagan eco de lo establecido en los más elevados estándares, como la Convención de los Derechos del Niño y las Observaciones del Comité de Derechos del Niño, a efecto de diseñar e implementar alternativas de actuación que incidan de manera efectiva y no meramente formal en la protección de la niñez.

En conclusión:

- I. La Mesa considera fundamental que todas las autoridades, familias y grupos asuman la perspectiva de infancia como un horizonte de actuación general y permanente, a efecto de nombrar a las infancias, darles pleno reconocimiento de sus derechos, escucharlas y ponerlas al centro de su actuación, conscientes del lugar crítico que ocupan en la sociedad, en su calidad de ciudadanía en construcción y sujetos titulares de derechos y dignidad humana desde el presente.
- II. La Mesa estima que las conductas y perspectivas expuestas en el diálogo, reconocen que el maltrato, la agresión y la violencia deben quedar fuera de la cultura mexicana, tanto en el ámbito familiar como en todo otro contexto.
- III. La Mesa celebra la adopción de las propuestas y compromisos asumidos.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Primera Visitaduría General

Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva

Dirección General de Supervisión de la Progresividad

Centro Nacional de los Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”

Esta CNDH no escatimaré ningún esfuerzo en la ruta para que la niñez en el país viva en entornos pacíficos, y que se abran las sendas de la justicia para niñas y niños víctimas de todo tipo de violencias. Por ello, agradecemos a las personas que se han sumado a este llamado, de manera propositiva y de buena fe, así como su interés por construir en conjunto soluciones a problemas apremiantes, privilegiando en todo momento el diálogo respetuoso y propositivo.